



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LAS REGUERAS

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2019 en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios.*

#### Anuncio

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos n.º 02/2019, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, correspondiente al Presupuesto General de 2019, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del día 28 de marzo de 2019, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, seguidamente se detalla el resumen por capítulos tras aplicación del citado expediente, según previene el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estado de gastos	Euros
Capítulo 1.º-Gastos de personal .....	746.252,13
Capítulo 2.º—Gastos en bienes corrientes y servicios .....	868.271,72
Capítulo 3.º—Gastos financieros.....	1.802,40
Capítulo 4.º—Transferencias corrientes .....	47.249,17
Capítulo 5.º—Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	0,00
Capítulo 6.º—Inversiones reales.....	715.112,28
Capítulo 7.º—Transferencias de capital .....	0,00
Capítulo 8.º—Activos financieros .....	0,00
Capítulo 9.º—Pasivos financieros.....	47.707,73
Total.....	2.426.395,43

Contra la aprobación definitiva del referido expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Las Regueras, 10 de mayo de 2019.—La Alcaldesa.—Cód. 2019-04938.